

Manifiesto en contra de la subida de tasas en la Universidad

Desde el Consejo de Estudiantes de la Escuela Politécnica Superior, en respuesta a la subida de tasas aprobada en el Decreto Ley de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el ámbito educativo el 20 de abril de 2012:

EXPONEMOS

La brutal subida de tasas en las titulaciones universitarias de grado y máster es una de las medidas que se tomaron el pasado viernes 20 de abril en el Consejo de Ministros. Dicha medida, que puede parecer una simple disposición más en el ataque planificado contra la Educación Pública, supone un perjuicio especialmente grave y directo a los estudiantes universitarios. En este contexto se sitúan también una serie de recortes que no sólo se centran en el Sistema Universitario Español. Bien podríamos citar como ejemplo el recientemente aprobado aumento de ratio alumnos por clase de la LOE en las enseñanzas no universitarias con objeto de reducir gastos en la plantilla del profesorado, entre las cinco medidas aprobadas. No obstante, en el caso de la Universidad Pública Española, podemos enmarcar la medida de incremento de las tasas con el resto de medidas incluidas en el Decreto Ley:

1. Eliminación de títulos basándose exclusivamente en **criterios de rentabilidad**.
2. Incorporar el principio de estabilidad presupuestaria con la implantación de un **sistema punitivo para aquellas universidades que incumplan**.

No podemos olvidar, en cambio, que en dicho contexto se sitúan los siguientes hechos:

1. Recorte en el presupuesto de 2012 para la partida de becas en un 11,54% respecto al año anterior, lo que se traduce en **165 millones de euros menos en la inversión de prestaciones y ayudas**.
2. Falta de consideración por parte del Ministerio en el diseño del Comité de Expertos creado para la gobernanza, el proceso de selección y acreditación del profesorado y los estudiantes, y la economía y las finanzas de las universidades, anunciado tras el Consejo de Ministros del pasado viernes 13 de abril, al **no incorporar entre sus miembros a ningún representante de estudiantes universitarios ni de rectores**.

El Gobierno Central **obliga a las Comunidades Autónomas a subir las tasas hasta un 25% del coste real en los títulos de grado y másteres habilitantes para el ejercicio de una profesión, en primera matrícula, y hasta un 100% del coste real, a partir de tercera matrícula**. Para el resto de másteres, los no habilitantes para el ejercicio de una profesión, la primera matrícula podrá suponer una subida de hasta un 50% del coste real, y hasta un 75% a partir de la segunda matrícula. Sin duda unas cifras desorbitadas que suponen el mayor incremento de tasas universitarias en la historia de la democracia española.

Con objeto de justificar esta batería de medidas, el señor José Ignacio Wert mantiene que son necesarias para mejorar la eficiencia del sistema educativo. Sin embargo, no se ha molestado en realizar un estudio previo de por qué surgen las bajas calificaciones. ¿Quién garantiza la calidad de la docencia en todo momento como para pensar que es el estudiante el único responsable de un escaso rendimiento académico? La aplicación de estas medidas obvia preguntas como ésta. Del mismo modo, parece ser que no se han realizado cálculos del importe que dichas medidas supondrán a cargo del estudiante. Hagamos el cálculo de un caso medio y relativamente favorable. La siguiente matrícula,

- 6 créditos de tercera matrícula (una asignatura de primer curso).
- 18 créditos de segunda matrícula (tres asignaturas de segundo curso).
- 36 créditos de primera matrícula (seis asignaturas de tercer curso).

Aplicando la normativa de la UCO supondría los siguientes importes, según el curso:

- En el curso 2010/2011 hubiese costado 772,20 €.
- En el curso 2011/2012 habría costado 802,80 €.
- **En el curso 2012/2013 subiría entre 1.499,40 €, como mínimo, y 2.111,40 €, como máximo (precios estimados).**

Ahora bien, el señor Wert ha planteado el problema real de manera errónea por lo que la respuesta, su justificación, es lógicamente incorrecta al problema real original. Entre algunos de los argumentos que utilizó de manera equívoca en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del 13 de abril podemos destacar los siguientes¹:

1. **El señor ministro Wert insiste en que la universidad española tiene un 30% de abandono en la enseñanza superior.** Sin embargo, dicho porcentaje hace referencia al abandono de las titulaciones (cambio de unas titulaciones a otras, en un 70% de los casos) y no de los estudios universitarios, **cuya tasa de abandono es inferior al 12%.**
2. Los datos de la OCDE en *Education at a glance 2011*, sobre rendimiento académico en los estudiantes de educación superior, revelan que **un 79% de los universitarios españoles obtiene su diploma en la “edad típica” de obtenerlos, frente a un 70% de la OCDE.**
3. Respecto **al elevado número de universidades españolas que escandaliza al señor Wert**, podemos contrastar su afirmación con otros dos países del mundo:
 1. En California hay una universidad por cada 253.424 habitantes (37 millones de habitantes y 146 universidades).
 2. En el Reino Unido hay una universidad por cada 253.112 habitantes (61 millones de habitantes y 241 universidades).

¹ **Fuente:** *La reforma de la Universidad: preguntas erróneas, respuestas incorrectas*, artículo de los economistas José Antonio Pérez García y Juan Hernández Armenteros.

3. En España hay una universidad por cada 594.936 habitantes (47 millones de habitantes y 79 universidades).

Por tanto, no parece tan elevado el número de universidades.

Entre las consecuencias más graves e inminentes que marca esta batería de medidas podemos señalar la agudización en el desnivel de acceso a la Universidad Pública basada en un criterio socio-económico, con el empobrecimiento educativo-cultural que ello conllevará a la sociedad española, además de la violación del principio constitucional de igualdad en el acceso a la enseñanza. Si además consideramos el drástico recorte en materia de presupuestos para la oferta de becas, la desigualdad al acceso podría concretarse en abandono de las titulaciones universitarias.

Por otro lado, no podemos obviar que la aprobación de dichas medidas se ha efectuado de manera dictatorial sin la apertura de un debate al respecto con los órganos de representantes de estudiantes y rectores, como son el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado y el Consejo de Universidades, que hasta ahora habían sido informados con carácter previo de este tipo de medidas. El hecho de no contar con dichos órganos supone, además de eludir la posición de estudiantes y rectores, un debilitamiento de los mismos. Además, pone de manifiesto que este tipo de reformas se desarrollan a espaldas de la comunidad universitaria en su conjunto.

MANIFESTAMOS

1. **Entendemos que la Universidad Pública no debe atender a criterios de rentabilidad porque supone una herramienta para los ciudadanos cuyos beneficios se miden en términos socioculturales.**
2. **Resaltamos que el coste de servicios públicos como la Universidad no debe considerarse como un gasto, sino como una inversión, y debe evaluarse como tal evitando los análisis simplistas y cortoplacistas.**
3. **Rechazamos cualquier política que responda al principio de austeridad porque los recortes no son admisibles en materia de educación cuando afectan de manera terminante al acceso y a la calidad de la misma.**
4. **Manifestamos nuestro total rechazo contra el Decreto Ley de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el ámbito educativo porque supone el desmantelamiento de la Universidad Pública y no toleraremos ningún tipo de ataque hacia la misma.**